



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el Acta N° 80 reunidos en sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día jueves 11 de julio del año 2024, la que fue presidida en su carácter de Vice Alcalde Municipal **Sr. Merlyn Noé Rivera Mondragón Alcalde Municipal Por Ley** y los regidores en su orden **Sr. Mario Antonio Alvarenga Zelaya regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla González regidor tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador regidor sexto, Sr. Efraín González Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, regidora Octava**, con la esencia del Alcalde Municipal Nelson Rene Moncada ya que cuenta con un permiso aprobado por la Corporación Municipal, ante el secretario que doy fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

- 1- Entrada de la Corporación Municipal, autoridades Civiles y Militares
- 2- Discusión de la agenda
- 1- Invocación a Dios
- 2- Entonación del himno Nacional
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Comprobación del Quorum
- 5- Palabras de Bienvenidas del Señor Vice Alcalde Municipal
- 6- Lectura de certificación de punto de acta para la celebración del cabildo abierto informativo
- 7- Cabildo abierto Informativo
- 8- Tribuna Libre
- 9- Acuerdo y Resoluciones
- 10- Cierre de la sesión.
- 11- No habiendo mas temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 1:40 pm

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el Acta N° 81 reunidos en sesión de ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día viernes 19 de julio del año 2024, la que fue presidida en su carácter de Vice Alcalde Municipal **Sr. Merlyn Noé Rivera Mondragón Alcalde Municipal Por Ley** y los regidores en su orden **Sr. Mario Antonio Alvarenga Zelaya regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla González regidor tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador regidor sexto, Sr. Efraín González Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, regidora Octava**, con la esencia del Alcalde Municipal Nelson Rene Moncada ya que cuenta con un permiso aprobado por la Corporación Municipal, presente la Asesora legal de la Corporación Municipal abogada Sara Ismela Medina Galo, el comisionado Municipal Nahun Alexia Sanchez, comisión de transparencia Sr. Gregorio Urbina, ante el secretario que doy fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6-La Corporación Municipal recibió la documentación del reclamo administrativo de la Sra. Martha Irene Pérez Ruiz la cual fue trasladada a la asesora legal de la Municipalidad abogada Sara Ismela Medina Galo.

7- La Corporación Municipal acuerda aprobar previa supervisión dictamen de la oficina de catastro Municipal la solicitud de dominios plenos de las siguientes personas:

- a) José Edgardo Alvarado Chacón en la Col. José Simón Azcona
- b) Douglas José Varela Zambrano urbanización villa Isabela B° Los Profesores
- c) Santiago Emilio Osorio Ponce- Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores
- d) Elda Lizeth Erazo Moncada Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores
- e) Zaira Javelin Sánchez Díaz Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores
- F) Daysi Gabriela Rojas Almendares Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores



g) Ismaira Azucena Moran Ramos Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores.

8- Se dio lectura de dominio pleno de la siguiente persona:

a) Heber Alexander Cruz Corrales B° San Marqueño.

9- Se dio lectura de solicitudes recibidas por la Corporación Municipal.

10- Asuntos Varios

10-1 La Corporación Municipal aprobó la Ordenanza a todos los propietarios de cantinas, billares en el área urbana que los horarios de atención son los siguientes.

Día	Horario por acuerdo Municipal
Lunes	1:00 pm – 10:00 pm
Martes	1:00 pm – 10:00 pm
Miércoles	1:00 pm – 10:00 pm
Jueves	1:00 pm – 10:00 pm
Viernes	1:00 pm – 10:00 pm
Sábado	1:00 pm – 10:00 pm
Domingo	Hasta las 5:00 pm

Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y escándalos públicos de no cumplirse esta ordenanza se procederá al decomiso del permiso de operación y reincidencia dará lugar a la clausura del negocio.

10-2 La Corporación Municipal aprobó la ordenanza a todos los propietarios de bares y restaurantes en el área urbana que los horarios de atención son los siguientes:

Día	Horario de cierre acuerdo Municipal
Lunes	10:00 pm
Martes	10:00 pm
Miércoles	10:00 pm
Jueves	10:00 pm
Viernes	12:00 am
Sábado	12:00 am
Domingo	5:00 pm bebidas Alcohólicas
	10:00 pm venta de alimentos



Alcaldía Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y escándalos públicos de no cumplirse esta ordenanza se procederá al decomiso del permiso de operación y reincidencia dará lugar a la clausura del negocio.

10-3 La Corporación Municipal aprobó la ordenanza a todos los propietarios de expendios de licores 24/7 cumplir con los siguientes horarios de atención y disposiciones.

- 1- Tener vigente el permiso de operación y autorización de establecimiento 24/7
- 2- No vender bebidas Alcohólicas ni cigarros a menores de edad.
- 3- No se permite el consumo dentro ni fuera del establecimiento, se autoriza la venta únicamente para llevar.
- 4- Respetar los siguientes horarios de lunes a sábado podrán distribuir y vender las 24 horas, el día Domingo se le permitirá distribuir y vender hasta las 5:00 pm máximo.
- 5- Mantener el orden público fuera del establecimiento
- 6- No se permite música ni ruidos altos después de las 10:00 pm

Y se comunica que cualquier incumplimiento de esta ordenanza será causal de decomiso del permiso de operación y clausura del negocio, por tanto, sírvase a cumplir.

10-4- La Corporación Municipal aprobo la Ordenanza a todos los propietarios de bares, cantinas y billares en el área rural que los horarios de atención son los siguientes:

Día	Horario por acuerdo Municipal
Lunes	1:00 pm – 9:00 pm
Martes	1:00 pm – 9:00 pm
Miércoles	1:00 pm – 9:00 pm
Jueves	1:00 pm – 9:00 pm
Viernes	1:00 pm – 9:00 pm
Sábado	1:00 pm – 9:00 pm
Domingo	Hasta las 5:00 pm

Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y escándalos públicos de no cumplirse esta ordenanza se procederá al decomiso del permiso de operación y reincidencia dará lugar a la clausura del negocio.



10-5- La Corporación Municipal acordó aprobar enderezar y hacer la borda del Rio Poteca del casco Urbano del Municipio de Trojes donde están la laguna de oxidación y así evitar la contaminación del Rio Poteca y no tener cualquier problemática con el vecino país Nicaragua, en la propiedad del Sr. Darío Rodríguez que el cauce del rio ha estado cerca de las lagunas de oxidación cuales están siendo afectadas por las fuertes corrientes del Rio.

10-6 La corporación Municipal aprobó la cantidad de (lps. 15,000.00) quince mil lempiras exactos de la señora Rosa Emilia Moncada con DNI 0703-1977-01525 para el pase de servidumbre para la ampliación del tramo carretero en la comunidad de la florida.

10-7 La Corporación Municipal aprobó presupuesto para legalizar los Centro Educativos que se construyeron con convenios entre la asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y gobierno central en el Municipio de Trojes.

10-8 La Corporación Municipal aprobó la ampliación de (30) horas de patrol para la limpieza de carreteras de las comunidades de mata de Guineo, las Delicias y las Quebradas.

10-9 La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (50) bolsas de cemento para la posta policial de la comunidad de Arenales.

10-10 La Corporación Municipal aprobó la solicitud de la Sra. Magda Videa el cual consiste la lotificación de terreno con nombre Paseo de las Flores en aguas Calientes Trojes, El Paraiso, dicho permiso deberá contar con todos los requisitos basados en ley y serán supervisados por la oficina de catastro municipal.

10-11 La Corporación Municipal aprobó la compra de materiales a continuación se detallan; (30) bolsas de cemento, (16) varillas de $\frac{3}{4}$, (6) varillas lisa para restaurar el puente de la comunidad de villa Armenia.

10-12 La corporación municipal aprobó la cantidad de (lps. 4,000) cuatro mil lempiras exactos para los alumnos de la Universidad San Miguel Arcángel el cual será utilizado para pagar transporte ya que ellos se estarán movilizando para la ciudad de Tegucigalpa Honduras.



Alcaldía Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



10-13 La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (5) tubos de Alcantarilla de cemento de 18 pulgadas para la comunidad de Villa Santa de Yamales

10-14 La corporación Municipal aprobó la cantidad de (30) horas excavadoras para la reparación del tramo carretero de la comunidad de la florida.

10-15 La corporación Municipal aprobó la ampliación presupuestaria para contra partida municipal por la ejecución del proyecto de construcción de huellas de concreto hidráulico en la comunidad de Rio Arriba N° 2 según convenio firmado con la secretaria de infraestructura y transporte (SIT)

Ampliación

Expediente: 453

Ingreso

Fuente de Ingreso 11 1 2 02 00 00 15-013-01 123,582.84

Total Ingreso 123,582.84

Egreso

Construcción de huelleado de concreto ciclópeo y construcción de cuneta con concreto hidráulico en la comunidad de Rio Arriba N° 2

15 01 004 000 00147210 15-013-01 123,582.84

Total Egreso 123,582.84

10-16 La corporación Municipal aprobó hacer enmienda al acta N° 62 en el punto N° 6 de sesión de cabildo abierto informativo el dia lunes 15 de agosto del año 2016 quedando dicha enmienda de la siguiente manera; La corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad de votos después de haber realizado el proceso de desconcentración de los servicios públicos de Trojes, acuerda hacer traspaso la administración a la oficina de Servicios Públicos de Trojes el cual es un prestador de servicios urbanos formado por la junta directiva que los miembros son cuatro de la corporación Municipal y cinco miembros de la sociedad civil siendo el coordinador general el Señor Alcalde Municipal.



Alcaldía Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



10-17 La corporación Municipal aprobó la solicitud de la familia Moncada Sánchez el cual consiste en un cementerio privado terreno ubicado en el caserío las casitas salida a las mesas supervisado por la oficina de catastro municipal, la Unidad Municipal Ambiental (UMA) el cual deberán cumplir con todos los requisitos basados en Ley.

11 -No habiendo mas temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 7:40 pm

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el Acta N° 79 reunidos en sesión de ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día jueves 04 de julio del año 2024, la que fue presidida en su carácter de Vice Alcalde Municipal **Sr. Merlyn Noé Rivera Mondragón Alcalde Municipal Por Ley** y los regidores en su orden **Sr. Mario Antonio Alvarenga Zelaya regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla González regidor tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador regidor sexto, Sr. Efraín González Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, regidora Octava**, con la esencia del Alcalde Municipal Nelson Rene Moncada ya que cuenta con un permiso aprobado por la Corporación Municipal, presente el comisionado Municipal Nahun Alexia Sánchez, comisión de transparencia Sr. Gregorio Urbina, ante el secretario que doy fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6- Se Presentaron de la Universidad **San Miguel Arcángel** a sesión de la Corporación Municipal para exponer el **mal entendido de la ilegalidad de su carreras Educativas** donde ellos expusieron y expresaron que para el día 8 de julio del año en curso se reunieron con el rector **de la Universidad Automa de Hondura** para solventar la problemática la Corporación municipal **tomo a bien esperar la resolución del día lunes 08 de julio del año en curso y dar una pronunciación.**

7- El Auditor Municipal Nahun Martínez Centeno presento informe mensual a la Corporación Municipal correspondiente al mes junio del año 2024.

8- El Tesorero Municipal Allan Shelwin Aguirre presento informe mensual a la Corporación Municipal de Ingresos y egresos y las deudas correspondientes al mes de junio del año 2024.

9- La corporación Municipal acuerda aprobar previa a supervisión y dictamen de la oficina de catastro municipal la solicitud de dominio pleno de la siguiente persona:

- a) Karla Yessenia Rodríguez Corea En B° El Naranjal



10- Se dio lectura de solicitudes de dominio plenos de las siguientes personas

- A) Josué Edgardo Alvarado Chacón en la col. Jose simon azcona
- B) Duglas José Varela Zambrano Urbanización Villa Isabela Barrio los Profesores
- C) Santiago Emilio Osorio Ponce- Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores
- D) Elda Lizeth Erazo Moncada Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores
- E) Zaira Javelin Sanchez Diaz Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores
- F) Daysi Gabriela Rojas Almendares Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores
- G) Ismaira Azucena Moran Ramos Urbanización Villa Isabela barrio los Profesores

11- Se dio Lectura a las solicitudes recibidas por la Corporación Municipal.

12- Asuntos Varios

12-1- La Corporación Municipal aprobó la declaratoria de Emergencia de carreteras y viviendas debido las fuertes lluvias en el Municipio de Trojes.

12-2- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (90) horas de tractor para la limpieza de carreteras de las comunidades Español y Amparo.

12-3 La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (60) horas de patrol para la limpieza de carreteras de Trojes hacia la comunidad de las quebradas.

12-4 La corporación Municipal aprobó presupuestos para dotar de herramientas a los patronatos de las diferentes comunidades y casco urbano del Municipio de Trojes.

14-5 La corporación Municipal aprobó la cantidad de (Lps..25,000.00) veinticinco mil lempiras exactos como contra partida para realizar el estudio topográfico del proyecto de agua de la comunidad de Arenales.

12-6- La corporación Municipal aprobó la cantidad de (Ips. 40,000.00) cuarenta mil lempiras exactos como contrapartida para la construcción de módulos sanitarios del kínder de la comunidad de Cifuentes.

12-7- La corporación Municipal aprobó hacer enmienda al acta 78 en el punto 13-5 en sesión ordinaria de fecha di lunes 17 de junio del año 2024; quedando de la



siguiente manera: La corporación Municipal aprobó la solicitud del Ing. Ángel Alejandro Corrales Villanueva la cual consiste de tres nuevos proyectos de lotificación de terreno denominados ECO Residencial Hacienda Etapa I, ECO Residencial Hacienda Etapa II, y Entre Pinos ubicados en la comunidad de El Guineo Trojes, El Paraiso, dicho permiso deberán contar con todos los requisitos basados en la ley y serán supervisados por la oficina de Catastro Municipal.

12-8- La corporación Municipal Aprobó la Solicitud de Sr. Emilio Videa Doblado el cual consiste la lotificación de 5 manzanas de terreno ubicado en la comunidad aguas calientes Trojes, El Paraiso dicho permiso deberá contar con todos los requisitos basados en ley y serán supervisados por la oficina de catastro Municipal.

12-9 La corporación Municipal aprobó materiales para el Centro Educativo Básico José Trinidad Reyes de la comunidad de planes y continuación se detallan; (2) rollos de maya ciclón, (300) bloques, (25) bolsas de cemento.

12-10- La corporación Municipal acuerda aprobar la Ordenanza a todos los habitantes de la comunidad de arenales que deberán realizar cuneteo y limpieza de calles principales y no principales y la limpieza de solares baldíos cabe mencionar que los ciudadanos que no acaten la ordenanza será sancionado conforme a ley.

12-11- La corporación Municipal acuerda aprobar la ordenanza a todos los habitantes de la comunidad de Arenales queda totalmente prohibido tirar basura y cualquier otros desechos a la propiedad del Registro Nacional de la Personas ubicado en la comunidad de Arenales cabe mencionar que los ciudadanos que no acaten esta ordenanza será sancionado según lo establece la ley.

12-12- La corporación Municipal acuerda aprobar el nombramiento de Nuevo Técnico Regulación y Control (TRC) al ciudadano José Salomón Izaguirre Izaguirre con DNI N° 0703-1985-02572 el cual devengara un sueldo mensual de (Lps. 16,000.00) dieciséis mil lempiras exactos a partir del 22 de julio del año 2024.

12-13- La corporación Municipal aprobó la compra de (6) tubo de metal para ser instalado en el campo de futbol en la comunidad de Guanito.



Alcaldía Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



12-14- La Corporación Municipal aprobó la rendición de cuenta G.L en sus catorce formas acumuladas al segundo trimestre 2024 (periodo del 1 de enero al 30 de junio del años 2024).

A. Efectivo y Banco

Detalle	Efectivo	Banco	Total
1- Saldo inicial del periodo	0.00	6,413,426.17	6,413,426.17
2- Entradas de efectivo del Periodo	776,019.17	39,135,725.34	39,911,744.51
Presupuestario	0.00	69,571.07	69,571.07
3- Disponible total	776,019.17	45,549,151.51	46,325,170.68
4- Pagos del periodo	0.00	39,771,249.29	39,771,249.29
Presupuestario	0.00	39,771,249.29	39,771,249.29
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5- Saldo al final del ejercicio	776,019.17	5,777,902.22	6,553,921.39

12-15 La corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre 2024

(periodo de 01 de enero al 30 de junio del año 2024)

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libro al inicio del trimestre	252,792.31	4,741.62	6,155,892.24	6,413,426.17
Ingresos recibidos en el trimestre	15,635,572.32	7,500,000.00	16,706,601.12	39,842,173.44
Total disponible	15,888,364.63	7,504,741.62	22,862,493.36	16,255,599.61



Alcaldía Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



Menos gasto ejecutado en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Financiamiento	6,319,493.88	0.00	2,907,233.56	9,226,727.44
Inversion	5,396,260.05	3,740,000.00	21,408,261.80	30,544,521.85
Total ejecutado	11,715,753.93	3,740,000.00	24,315,495.36	39,771,249.29

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libro	4,172,610.70	3,764,741.62	-1,453,002.00	6,484,350.32

12-16- La Corporación municipal acordó rescindir de sus funciones del tesorero Municipal Allan Shelwin Aguirre Mondragón con DNI N° 0703-1983-00162 a partir del 20 de julio del año 2024.

12-17 La Corporación Municipal la cantidad de (lps. 8,000.00) ocho mil lempiras exactos para el pago de balcones de la escuela Francisco Morazán de la comunidad de la alianza de capires.

12-18 La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (40) sillas de madera para la escuela Francisco Morazán de la comunidad de la alianza de capires.

12-19 La Corporación Municipal aprobó la compra de (10) tubos de alcantarillas de cemento de 18 pulgadas para la comunidad de los jardines.

13- No habiendo mas temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:10 pm

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal

